



Asamblea General

Distr. general
23 de noviembre de 2010

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 15 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de octubre de 2010

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/65/L.5 y Add.1)]

65/5. Semana Mundial de la Armonía Interconfesional

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 53/243 A y B, de 13 de septiembre de 1999, relativa a la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, 57/6, de 4 de noviembre de 2002, relativa a la promoción de una cultura de paz y no violencia, 58/128, de 19 de diciembre de 2003, relativa a la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales, 60/4, de 20 de octubre de 2005, relativa al Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones, 64/14, de 10 de noviembre de 2009, relativa a la Alianza de Civilizaciones, 64/81, de 7 de diciembre de 2009, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, y 64/164, de 18 de diciembre de 2009, relativa a la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias,

Reconociendo la necesidad imperiosa de que las distintas confesiones y religiones dialoguen para que aumente la comprensión mutua, la armonía y la cooperación entre las personas,

Recordando con aprecio diversas iniciativas mundiales, regionales y subregionales sobre la comprensión mutua y la armonía interconfesional, entre ellas el Foro tripartito sobre la cooperación interconfesional para la paz y la iniciativa “Una palabra en común”,

Reconociendo que los imperativos morales de todas las religiones, convicciones y creencias incluyen la paz, la tolerancia y la comprensión mutua,

1. *Reafirma* que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes de la cultura de paz;

2. *Proclama* la primera semana de febrero de cada año Semana Mundial de la Armonía Interconfesional entre todas las religiones, confesiones y creencias;

3. *Alienta* a todos los Estados a que durante esa semana presten apoyo, con carácter voluntario, a la difusión del mensaje de la armonía interconfesional y la buena voluntad en las iglesias, las mezquitas, las sinagogas, los templos y otros lugares de culto del mundo, sobre la base del amor a Dios y al prójimo o del amor al bien y al prójimo, cada uno según las propias tradiciones o convicciones religiosas;



4. *Solicita* al Secretario General que la mantenga informada sobre la aplicación de la presente resolución.

*34ª sesión plenaria
20 de octubre de 2010*